

## **APRUEBAN PROYECTO QUE CREA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO**

La comisión de Descentralización del Congreso de la República aprobó por unanimidad el pre dictamen del proyecto de Ley que propone crear la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) para Lima y Callao, iniciativa del Poder Ejecutivo.

El presidente de la comisión, Gilmer Trujillo, afirmó que el objetivo del proyecto es garantizar el funcionamiento de un sistema integrado de Transporte de Lima y Callao, que permita satisfacer las necesidades de traslado de los pobladores de ambas provincias.

“El sistema de transporte metropolitano debe dar el mejor servicio a los ciudadanos, en un marco de sostenibilidad económica, ambiental y de seguridad vial” señaló.

Trujillo Zegarra indicó que el texto aprobado establece que la ATU ejerce competencia en la integridad del Territorio y sobre el servicio público de transporte terrestre de personas que se prestan dentro de este.

Asimismo, detalla las 23 funciones que tendrá la ATU, entre ellas, aprobar normas para la integración física, operacional, tarifaria y de medios de pago de los distintos modos que conforman el Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao.

Respecto a las autoridades que dirigirán la ATU, el dictamen dispone que el Consejo Directivo estará conformado por ocho miembros, designados por el ministerio de Transportes y Comunicaciones por un período de cinco años.

Prensa:

98690-9416